

Señor(a):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO - BOLIVAR

E.

S.

D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Demandado: HUMBERTO ENRIQUE MERLANO FRIAS.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO.

Radicación: 13647408900120210008500

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Total, Adición Intereses Moratorios PAGARE 4481860003344543  
\$ **664.216.00**

Total, Adición Intereses Moratorios PAGARE 012606100002751  
\$ **3.533.074.00**

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,

  
KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO  
C.C.No.45.541.044 de Cartagena  
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]

[illegible]